

**APRUEBA PROPOSICIÓN N°795 DEL CONSEJO
ACADEMICO, APRUEBA MODELO FORMATIVO DE
POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.**

DECRETO EXENTO N° 00.1191/2023.

Arica, 03 de noviembre de 2023.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N°6, 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República según sean pertinente en la especie; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; artículo 40° letra e) del D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una corporación de Derecho Público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica y administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y la ciencia, creada por D.F.L N°150, del 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública.

Que, con fecha 12 de octubre de 2023, se llevó a cabo la sesión 626 del Consejo Académico, aprobando la proposición N°795 sobre Modelo Formativo de Postgrado.

Que, artículo 40° letra e) del D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 198, nos señala:

“Art 40° El Consejo Académico tendrá las siguientes atribuciones:
Letra e) Proponer normativas relativas a la actividad académica de la Universidad.”

Que, en base a los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1.- Apruébese la proposición N°795 del Consejo Académico, acordada en sesión realizada el día 12 de octubre de 2023, cuyo tenor es el siguiente:

“PROPOSICIÓN 795

Se aprueba el Modelo Formativo de Postgrado de la Universidad de Tarapacá que consta de un documento adjunto compuesto por 23 hojas rubricadas por el Secretario (s) de la Universidad, y que forman parte integrante del presente acto administrativo.”

2.- Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

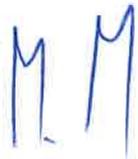


EUGENIO DOUSSOLIN ESCOBAR
Secretario(s) de la Universidad



EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector

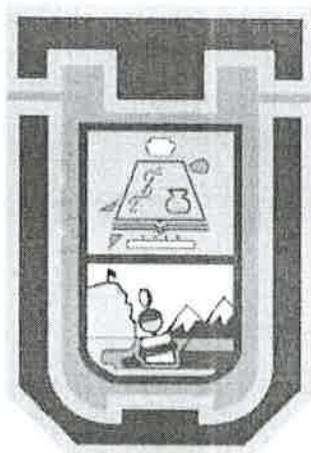
ERP.EDE.frr.



09 NOV 2023

APRUEBA PROPOSICIÓN N°795 DEL CONSEJO ACADÉMICO, APRUEBA MODELO FORMATIVO DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.
DECRETO EXENTO Nº 00.1191/2023.

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA DE POSTGRADO



MODELO FORMATIVO DE
POSTGRADO

ARICA
2023

ABOGADA
Corrección Académica
UTA





ÍNDICE DE CONTENIDOS

1 FUNDAMENTACIÓN GENERAL 3

2 EL MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y EL MODELO FORMATIVO DE POSTGRADO 4

 2.1 Principios y Valores Universidad de Tarapacá (UTA) 5

 2.2 Las Competencias Transversales del MEI UTA Transferidas al Postgrado..... 6

3 SISTEMA DE APRENDIZAJE EN LA FORMACIÓN DEL POSTGRADO-UTA 13

4 NUEVO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ES-CHILE..... 17

 4.1. El marco normativo general para los nuevos Criterios y Estándares CNA..... 18

 4.2 Criterios y Estándares del Nuevo Sistema de Aseguramiento de la Calidad..... 20





1 FUNDAMENTACIÓN GENERAL

El desarrollo de programas de postgrado es una función asumida por la Educación Superior, desde sus orígenes. En este sentido, la formación de postgrado es el máximo grado académico al que una persona puede aspirar. Por otro lado, las universidades están llamadas a diseñar y ofrecer formación científica y tecnológica requerida por la sociedad, el sistema productivo, los procesos económicos y culturales. Además, en particular las universidades públicas vinculadas al Estado tienen la misión ineludible de atender los requerimientos de los territorios en los cuales están insertas.

En este horizonte temporal, complejo y dinámico, se plantea la exigencia para las universidades el desarrollo de un potencial de investigación y de formación de capital humano avanzado, en los grados de magíster y doctor. Los perfiles de los graduados siempre estarán estructurados desde un diálogo entre la formación racional analítica avanzada con las capacidades investigativas.

En consecuencia, la formación de postgrado requiere de un marco formativo epistemológico que responda coherentemente al diseño de programas orientados a dos dimensiones diferentes, esto es, la dimensión formativa y la dimensión investigativa, como requerimientos para alcanzar una racionalidad analítica -intelectual y cognitiva - compleja, la que a su vez estará siempre inserta en un contexto global, nacional y regional en la historia disciplinar.

Vincular ambas dimensiones, considerando la calidad verificable de ellas, es un principio fundamental en el diseño, implementación y puesta en marcha de este tipo de programas formativos. Por lo anterior, los programas de postgrado se orientan no sólo a una formación académica de frontera, sino también como un diseño de perfeccionamiento innovador en clave científica tecnológica. Desde esta última perspectiva, la investigación podrá tener una orientación hacia la intervención en las estructuras sociales, productivas, políticas, culturales y de servicios.

En este horizonte, cobra sentido primordial el Modelo Educativo Institucional, que expresado en principios y valores, los que tendrán que permear el Modelo Formativo de Postgrado. Esta perspectiva es esencial como un referente obligatorio a incorporar en este modelo.

Por otra parte, en un marco muy concreto nacional, es necesario que todo Modelo Formativo, tenga la obligación de considerar las normas de aseguramiento de la calidad de las Instituciones de



Educación Superior. En el caso chileno, esta orientación es clave por el cambio significativo normativo, que en materia de formación de postgrados se han diseñado y que entran en vigencia durante el año 2023. Los cambios que se han diseñado en la nueva norma, exige que las Universidades implementen desde el diseño curricular, las metodologías evaluativas, la composición del cuerpo académico hasta los mecanismos e instrumentos que orienten tanto los procesos de autorregulación como los de autoevaluación de los programas de postgrado.

En síntesis, las tres líneas medulares que se articulan de manera autónoma e interdependiente en el Modelo Formativo de Postgrado UTA, son:

- El Modelo Educativo de la Universidad de Tarapacá.
- El proceso de construcción de la racionalidad analítica compleja del postgraduado, y
- La contextualización del Modelo en el marco de los nuevos Criterios y Estándares en los procesos de acreditación de los Programas, CNA – Chile.

Los apartados siguientes exponen estos pilares esenciales del Modelo Formativo del Postgrado – UTA, en el cual se articulan las tres líneas señaladas.

El Modelo Formativo de Postgrado de la Universidad de Tarapacá tiene como objetivo estratégico esencial que, en el tránsito de los estudiantes por la institución, logren en el marco de sus áreas disciplinares llegar a ser profesionales postgraduados de excelencia y con una formación integral, de modo tal que sus aportes al conocimiento a nivel regional, nacional e Internacional sean de impacto en el desarrollo de los territorios indicados.

2 EL MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y EL MODELO FORMATIVO DE POSTGRADO

Todo modelo formativo superior, a nivel de principios o conceptos generales, es el punto de referencia que explica la relación entre el formador, el saber y los estudiantes. Expresa los principios y lineamientos que orientan el quehacer formativo de los estudiantes de postgrado de la Universidad de Tarapacá (UTA), concretando así el Modelo Educativo Institucional (MEI)¹. Su

¹ Modelo Educativo Institucional – Universidad de Tarapacá (Decreto Exento N° 00.934/2021).



adopción debe materializarse de manera concreta en la dinámica cotidiana de la institución y de quienes conviven en ella.

Este es un enfoque genérico con parámetros fundamentales, que deben poseer las acciones formativas de los distintos programas de postgrado. Por lo tanto, se deben asumir sus orientaciones de forma general, desde esta perspectiva se espera que de él deriven metodologías y estrategias específicas de acuerdo a los propósitos formativos de la institución.

A continuación se explicitan dos aspectos a considerar, esto es, tanto los principios y valores como las competencias transversales del MEI.

2.1 Principios y Valores Universidad de Tarapacá (UTA)

Los siguientes contenidos expresan la visión y misión de la UTA, por ello se presentan como definiciones previas, las que iluminarán el Modelo Formativo de Postgrado.

- Los principios inspiradores del Modelo Formativo de Postgrado, son los declarados en el Modelo Educativo Institucional: **Equidad, Inclusión e Interculturalidad**.
- El diseño de postgrado de la Universidad de Tarapacá, da cuenta de los valores propios del sello institucional, los que han sido explicitados en el SDE UTA Horizonte 2030 ,a saber²:
 - a. Búsqueda de la Excelencia.
 - b. Búsqueda del Conocimiento.
 - c. Formación Integral.
 - d. Equidad e inclusión.
 - e. Compromiso con la interculturalidad.
 - f. Compromiso Social.

De los principios y valores señalados, se deduce una visión educativa de la UTA que considera al estudiante como actor central, potencialmente capaz de la construcción del bien común en la sociedad. En consecuencia, en la formación de postgrado se debieran priorizar aquellos paradigmas epistemológicos que permitan la construcción de un conocimiento surgido desde una racionalidad

² SDE UTA Horizonte 2030. (Decreto Exento N° 00.478/2022). Valores Corporativos y Compromisos Institucionales: 30-31.



analítica compleja, coherente y pertinente, capaz de responder a los desafíos estratégicos del ser humano y de la sociedad.

Desde esta directriz, el desarrollo de postgrado de la UTA asume que los Programas están intrínsecamente vinculados con la investigación, creación e innovación y con los entornos donde ella está inserta, de tal modo de contribuir con conocimiento avanzado, innovación tecnológica o formación de capital humano avanzado, tanto en el diseño como en la elaboración de políticas públicas para los territorios.

El apartado siguiente materializa de manera concreta como las competencias transversales del MEI se adaptan a la Modelo Formativo del Postgrado.

2.2 Las Competencias Transversales del MEI UTA Transferidas al Postgrado.

Las competencias transversales indicadas en el MEI tienen un protagonismo fundamental durante todo el proceso de formación de postgrado. Es deseable que ellas se incorporen en cada plan de estudio y actividad de enseñanza, de manera integrada y con una ponderación específica de acuerdo al Sistema de Créditos Transferibles (SCT).

Para la evaluación de las competencias transversales del MEI, se deben establecer ciclos formativos con sus correspondientes niveles de logros.

A continuación, se ofrecen dos Tabla (Tabla N° 1 y N° 2), en la cual se han hecho converger las competencias transversales de la formación del MEI, en sus distintos niveles y modalidades, que se deben incorporar en las distintas fases de la formación técnica, profesional y de postgrado.

En estas Tablas se ofrece, técnicamente, una matriz que orienta a los distintos gestores de formación, de este modo, cada nivel de formación las traduce, orienta y concreta sea en los Planes de Estudios, Syllabus y en la bibliografía básica y específica.

En la elaboración de la Tabla se presentan cuatro columnas, donde las tres primeras son una cita del MEI y luego, ellas se traducen en la cuarta columna con las competencias de postgrado. Las aplicaciones al postgrado, son viables especialmente a los programas académicos, incluidos los doctorados tecnológicos/profesionales.



Tabla 1. Matriz de Competencias Transversales Modelo Educativo UTA en el Postgrados Académicos y Doctorados Tecnológico/Profesional³.

ÁMBITOS	COMPETENCIAS	DOMINIOS	APLICACIÓN EN POSTGRADO
<p>I. Capacidad de comunicación oral y escrita.</p> <p>Hacer uso adecuado de la lengua castellana para comunicarse efectivamente, de manera oral o escrita, en situaciones comunicativas de carácter formal.</p>	<p>1.1. Organiza coherentemente sus ideas y emite mensajes claros y significativos.</p> <p>1.2. Explica oralmente en forma eficaz y receptiva a todo tipo de mensajes y comunicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se expresa con claridad • Escucha y lee comprensivamente • Construye frases sintácticamente correctas. • Escribe con dominio de reglas ortográficas • Dominio de vocabulario adecuado al nivel • Emite mensajes claros, significativos y con sentido experiencial. • Capacidad para presentar en público ideas, argumentos o informes teniendo en cuenta las características de la audiencia y del contexto, utilizando correctamente técnicas de comunicación oral (mirar a la audiencia, volumen adecuado, modulación, proyección de la voz, entre otros). 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de contenido: relación entre ideas centrales y secundarias. • Argumentación: identificación o planteamiento del problema/hipótesis. <p>Generación de un relato: elabora un texto escrito u oral utilizando un lenguaje formal organizado.</p>

³ MEI (2021): 16-19. Las tres columnas identificadas con los conceptos Ámbitos, Competencias y Dominios corresponden a una transcripción del texto Modelo Educativo Institucional – Universidad de Tarapacá (Decreto Exento 00.934/2021). CNA (2021). Criterios y Estándares de Calidad para la Acreditación de Programas de Doctorado. I Dimensión. Criterio 1. Nivel 2: “En el caso de los doctorados vinculados al medio tecnológico/profesional [...]”; Criterio 2. Resultados del proceso formativo. Nivel 2 y 3: siendo en el 3 que afirma: “Las y los graduados del programa se incorporan al mundo laboral y productivo, demostrando las competencias adquiridas en la formación doctoral [...]”.





ÁMBITOS	COMPETENCIAS	DOMINIOS	APLICACIÓN EN POSTGRADO
<p>II. Capacidad de comunicación en un segundo idioma</p> <p>Hacer uso adecuado de la lengua inglesa a nivel B1, considerando la comprensión auditiva, comprensión de lectura interacción oral expresión oral y escrita</p>	<p>2.1. Deduce ideas principales cuando el discurso es claro y cotidiano.</p> <p>2.2. Organiza textos redactados de uso habitual y cotidiano</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan de cuestiones conocidas • Describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, etc. • Justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes. • Escribir cartas, documentos sencillos, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comprensión oral y escrita de una segunda lengua. • Manejo de recursos lingüísticos para la comprensión y generación de un producto académico.
<p>III. Habilidades Sociales</p> <p>Manifestar sentimientos, actitudes, expectativas, deseos, opiniones o derechos de manera oportuna y adecuada a la situación, respetando a los demás.</p>	<p>3.1. Demuestra una interacción eficiente con el medio, logrando refuerzos, asegurando un respeto por los derechos personales y de los otros, alcanzando diversos objetivos comunicacionales.</p> <p>3.2. Ejemplifica respondiendo adecuadamente a los demás en cuanto a sus motivaciones, acciones y al cómo trabajar colaborativamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Escucha activamente al otro. • Realiza peticiones de manera adecuada. • Solicita ayuda en forma oportuna. • Expresa sus opiniones con claridad. • Expresa desagrado sin afectar a los demás. • Establece relaciones de colaboración en forma natural. • Confía en sus apreciaciones y juicios, aun cuando no sean compartidos por los demás. 	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso social. • Responsabilidad ciudadana. • Equidad e inclusión. • Visión de un mundo intercultural. • Capacidad de convertir temas complejos a un lenguaje cotidiano para comunicar. • Capacidad de liderar equipos interdisciplinarios.





ÁMBITOS	COMPETENCIAS	DOMINIOS	APLICACIÓN EN POSTGRADO
		<ul style="list-style-type: none"> • Demuestra claridad acerca de sus fortalezas y debilidades • Expresa en forma clara lo que piensa, siente o necesita, haciendo valer sus opiniones, derechos, sentimientos y necesidades, teniendo en cuenta los derechos, sentimientos y valores de sus interlocutores. • Comunica y demuestra autonomía y seguridad al plantear sus puntos de vista asumiendo plena responsabilidad por sus opiniones. • Busca acuerdos satisfactorios para las partes basado en criterios objetivos. • Realiza propuestas sencillas que contribuyen a la solución de problemas con integrantes del equipo de trabajo que tienen puntos de vista y criterios diferentes. • Busca, dentro de los argumentos que le son favorables, ventajas que beneficien a la contraparte para propiciar acuerdos • Formula cada aspecto de la situación como una búsqueda común de criterios objetivos 	





ÁMBITOS	COMPETENCIAS	DOMINIOS	APLICACIÓN EN POSTGRADO
		<ul style="list-style-type: none"> • Evalúa la situación de la contraparte para anticipar sus necesidades e intereses ante una negociación. • Define criterios para resolver situaciones conflictivas complejas. 	
<p>IV. Compromiso Social</p> <p>Capacidad de relacionarse hacia la sociedad con valores y principios fundamentales, con equidad e inclusión, contribuyendo al bien común y el bienestar social.</p>	<p>4.1. Ilustra las necesidades y expectativas de los otros.</p> <p>4.2. Practica el valor y el respeto por la diversidad social y cultural.</p> <p>4.3. Desarrolla acciones de promoción e inclusión de personas y grupos en desventaja social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actuar con responsabilidad social y compromiso ciudadano. • Promover la interculturalidad. Ser abierto al diálogo en relación a la diversidad. • Promover la equidad y calidad en el quehacer. • Contribuir a la solución de problemas de la comunidad donde se inserta. • Liderazgo local 	<ul style="list-style-type: none"> • Rigurosidad académica. • Compromiso social. • Responsabilidad ciudadana. • Equidad e inclusión. • Visión de un mundo intercultural.
<p>V. Uso de herramientas tecnológicas de la información y de la comunicación</p> <p>Capacidad en el manejo de las herramientas tecnológicas de manera eficiente y eficaz.</p>	<p>5.1. Emplea información para el desarrollo de sus actividades, utilizando las herramientas básicas del sistema operativo, de navegación por internet y redes sociales a nivel de usuario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Usa herramientas tecnológicas para la recopilación y acceso de los datos • Atiende las recomendaciones sobre fuentes de datos que podrían aportar información relevante y pertinente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis e interpretación de herramientas tecnológicas. • Adaptabilidad en el uso de herramientas tecnológicas. • Capacidad de comunicar resultados complejos en un lenguaje cotidiano.





ÁMBITOS	COMPETENCIAS	DOMINIOS	APLICACIÓN EN POSTGRADO
<p>VI. Orientación a la calidad: Autogestión e Innovación</p> <p>Mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y calidad.</p> <p>Anticiparse, reconocer y satisfacer oportuna y efectivamente las expectativas y requerimientos de la comunidad científica, social o profesional donde se inserta.</p> <p>Capacidad para identificar problemas y oportunidades personales y del entorno, generar ideas y definir los escenarios adecuados para convertirlos en realidad a través del proceso de creación</p>	<p>6.1. Desarrolla el pensamiento complejo en el análisis y resolución de problemas.</p> <p>6.2. Desarrolla las acciones pertinentes para sortear obstáculos hasta alcanzar los objetivos planificados, asumiendo los riesgos de manera responsable.</p> <p>6.4. Construye y orienta permanentemente la calidad en la gestión profesional, mediante la continua evaluación, planeación, desarrollo y control de los procesos, con orientación a la obtención de resultados de alto nivel</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud favorable al autoconocimiento y autogestión de talentos. • Identificar y delimitar problemas. • Proponer e implementar soluciones innovadoras. • Actitud emprendedora. • Resolver eficazmente problemas complejos. • Demostrar persistencia para el logro de una meta. • Sensibilidad a las expectativas de procesos y resultados. Ser capaz de anticipar soluciones a requerimientos no declarados. • Preparación adecuada de proyectos según especialidad. • Cumplir con los objetivos y estándares que se propone. • Ser capaz de demostrar mejoramiento continuo en su quehacer. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consistencia en el objeto y método disciplinar • Coherencia: identifica posibles dificultades a fin de minimizar errores o sesgos. • Eficacia: discrimina actividades y recursos relacionados al proyecto. • Delimitación de dilemas éticos: identifica buenas prácticas de la disciplina relacionadas con el proyecto.





ÁMBITOS	COMPETENCIAS	DOMINIOS	APLICACIÓN EN POSTGRADO
<p>VII. Gestión del conocimiento</p> <p>Capacidad para transferir el conocimiento y la experiencia, de modo que pueda ser utilizado como un recurso por otros.</p> <p>Capacidad de investigar, analizar y utilizar información adecuada para el desarrollo laboral y profesión.</p>	<p>7.1. Produce conocimientos mediante la aplicación de procesos de investigación y desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recabar información precisa y actualizada. • Analizar información de acuerdo a criterios y propósitos especificados • Capacidad de integrarse a comunidades virtuales de gestión del conocimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar validez: identifica y describe evidencias relacionadas con pertinencia del objeto de estudio. • Problematizar: analiza una situación distinguiendo los componentes y variables. • Discurrir la fundamentación desde una estructura cognitiva avanzada • Adaptar problemas complejos y modelarlo a los procesos de investigación y desarrollo.

Fuente: Elaboración Propia Dirección General de Docencia de Postgrado

En la segunda tabla que a continuación se presenta, se ofrecen en dos columnas, a fin de no replicar la tabla anterior, una sugerencia específica para los programas de magister profesional, a fin de reconocer cierta particularidad en ellos.

En la columna de la izquierda se ha sintetizado en una frase el contenido las competencias transversales del MEI, y en la otra columna, se han desarrollado con mayor expansión las adecuaciones al master profesional.



**Tabla 2.** Matriz de Competencias Transversales Modelo Educativo UTA de Programas de Magister Profesional

COMPETENCIAS TRANSVERSALES MEI	ADECUACIÓN POSTGRADO
Capacidad de comunicación oral y escrita	Capacidad de análisis de contenido, argumentación, planteamiento de hipótesis o formulación de preguntas de indagación. Construcción de un relato escrito/oral con un lenguaje formal y uso de términos propios de la disciplina que le compete.
Capacidad de comunicación en segundo idioma	Comprensión oral y escrita de una segunda lengua.
Habilidades Sociales	Capacidad para insertarse socialmente de manera adecuada y positiva, sobre la base de los valores que promueve la institución.
Compromiso Social	Capacidad para identificar, evaluar, proponer y apoyar iniciativas de bien común, en el ámbito de sus actividades.
Uso de herramientas tecnológicas	Capacidad para aplicar de modo efectivo y eficiente las herramientas tecnológicas, a situaciones propias de su desempeño laboral.
Orientación a la calidad: autogestión, innovación	Capacidad para identificar proponer y llevar a cabo, si procede, acciones de mejora en su ámbito de desempeño laboral, aportando con creatividad a los problemas de su entorno; o bien integrarse a tales iniciativas de mejora.

Fuente: Elaboración Propia Dirección General de Docencia de Postgrado

Luego de estos pilares, principios y valores y competencias transversales, los que expresan el sello de la Universidad, a continuación se exponen los conceptos generales -gnoseológicos y epistemológicos- esenciales que la Universidad declara, para la organización curricular del postgrado, esto es, el sistema de aprendizaje en este nivel formativo.

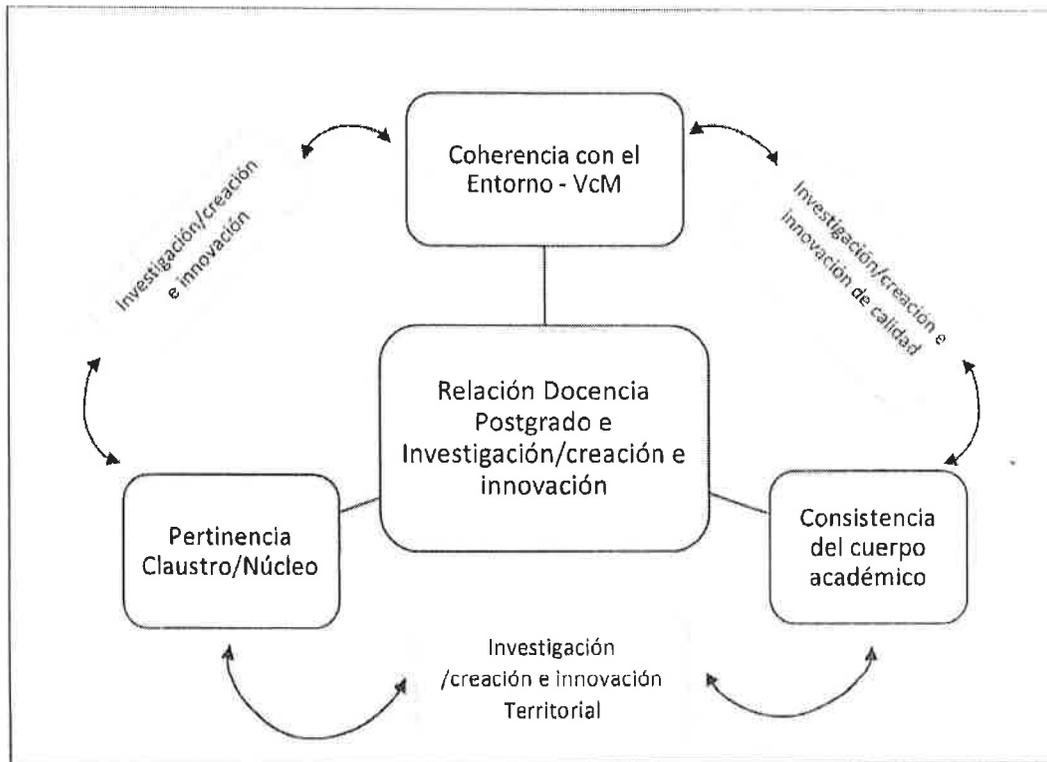
3 SISTEMA DE APRENDIZAJE EN LA FORMACIÓN DEL POSTGRADO-UTA

En esta sección, se aborda propiamente el concepto fundamental en la formación de postgrado, esto es, como se logra que el/la estudiante *aprenda a construir conocimiento para generar nuevo conocimiento*. Es en este horizonte que la formación doctoral o de magister está íntimamente unida al trabajo investigativo, sea de carácter indagatorio o de innovación.



En este sentido, la formación de postgrado dialoga entre los procesos de aprendizajes de la racionalidad analítica compleja con las destrezas y habilidades investigativas, durante todo el proceso formativo, aun cuando en el ámbito personal de desarrollo posterior del graduado difiera, es decir, sea que esté orientado al desempeño profesional innovador y de alta calidad o a la investigación académica de vanguardia. La siguiente Figura N°1 que se presenta a continuación, busca radiografiar estos procesos íntimamente vinculados entre ellos.

Figura 1. La Docencia de Postgrado y la articulación con la Investigación



Fuente: Elaboración propia Dirección General de Docencia de Postgrado

La figura muestra la centralidad de la dinámica bidireccional de las dimensiones formativas – investigativas/creación e innovación. Esta dinámica se articula con el entorno -en el cual surgirán de manera natural la vinculación con el medio-, arista que ofrece *coherencia* real al Programa; a su vez, en la segunda y la tercera articulación se hace exigible, que el plan formativo garantice



investigadores/docentes con las cualificaciones de *pertinencia* para constituir un claustro o núcleo. Estos últimos se constituirán, junto a otros académicos –colaboradores o invitados–, como un cuerpo colegiado -Claustro o Núcleo- que da la *consistencia* al Programa en todas sus dimensiones.

En este horizonte conceptual base, se procede a estructurar el proceso mismo del aprendizaje de postgrado y las competencias transversales del Modelo Formativo Institucional, en este caso de la Universidad de Tarapacá.

La dinámica formativa se la define como *procesos racionales-analíticos complejos* (PRAC). A continuación se ofrece los ejes conceptuales esenciales PRAC, que debieran estar presente en todo programa de Postgrado- UTA, independiente de la disciplina.

Una premisa esencial, es comprender que la dinámica del aprendizaje en el postgrado es un proceso activo en el cual el/la estudiante construye nuevas Ideas o conceptos basados en sus conocimientos previos. El estudiante selecciona y transforma información, construye hipótesis y toma decisiones basándose en una estructura racional-analítica compleja. En otros términos, las estructuras mentales previas del estudiante se modifican y transforman, a través del proceso de aprendizaje; y, es en este proceso que el/la estudiante como sujeto que conoce, construirá autónomamente su propia representación de la realidad.

En este escenario surgen tres conceptos interrelacionados fundamentales en el proceso de aprendizaje, a saber:

Concepto de aprendizaje de postgrado: Proceso Racionalidad Analítica Compleja

En la formación de graduados -magísteres y doctores-, el proceso se orienta siempre desde los conocimientos previos que trae el profesional o graduado, los que ahora como estudiante de postgrado deberá confrontar, desde una matriz sustentada en una racionalidad científica o tecnológica verificable, la que va generando o se expresa en un conflicto cognitivo, que se describe de la siguiente manera:

Un conflicto cognitivo consiste en la formulación de un problema que suponga un cierto choque con las ideas previas de los estudiantes y que produzca un desequilibrio en su estructura cognitiva. El problema debe ser lo más próximo posible a las vivencias de



los participantes, pero suficientemente alejado de sus capacidades de comprensión como para que al producirles un desequilibrio cognitivo, fomente la necesidad de búsqueda de respuestas para solucionarlo y, en consecuencia, despierte o incremente el Interés por el tema⁴ (Sánchez, 2020: 45-46).

En esta perspectiva, la racionalidad se presenta como un proceso crítico, pues cuando el sujeto que conoce es capaz de confrontar sus propios conocimientos con la nueva intelección de la nueva experiencia de conocer, es en ese instante, vía decisiones cognitivas surge el propio conocimiento, orgánico y coherente. Este nuevo conocimiento adquirido por el sujeto tendrá que ser presentado a la comunidad de pares, para que sea reconocido entre iguales.

El proceso de aprendizaje en los procesos racionales-analíticos complejos

El proceso de aprendizaje descrito gnoseológicamente, se puede definir como un **desarrollo dinámico, sistemático y gradual que integra y define todos los elementos que intervienen en este proceso.**

Esta definición sitúa al estudiante en el centro del proceso, desde donde se organizan todos los demás elementos. En este sentido el estudiante es protagonista y, aún más, es constructor de sus conocimientos, dentro de un proceso de reconstrucción permanente de sus esquemas cognitivos previos, los que a su vez van exigiendo que surjan en el/la estudiante nuevas metas; por lo tanto, será una constante la reorganización de los objetivos, de las estrategias y los procesos de aprendizaje. En este sentido el proceso es dinámico, sistemático y gradual.

Se busca fomentar la acción e interacción entre los estudiantes y el docente con la finalidad de activar las habilidades, capacidades, conocimientos y actitudes en una situación determinada que implique la actuación y desempeño integral del estudiante.

Las metodologías activo-participativas que se sugieren utilizar en la educación superior, corresponden principalmente a: clase magistral activa, estudio de casos, simulación, aprendizaje basado en problemas, proyectos, aprendizaje colaborativo, entre otras.

⁴ Sánchez, P. (2020). *La Planificación Docente*. Documento elaborado para el Máster en Docencia y Gestión Universitaria - UTA Departamento de Pedagogía Aplicada. Universitat Autònoma de Barcelona.



Estrategias del aprendizaje en los procesos racionales-analíticos complejos

Este concepto se propone observar, fundamentalmente, tanto desde el rol del académico/a como del estudiante:

- Rol del académico/a: la tarea del académico/a es entregar todas las herramientas para que el estudiante transforme la información en un formato adecuado de comprensión de objeto de estudio. El docente debe orientar y motivar al estudiante a descubrir los principios por sí mismo. El docente debe diseñar y coordinar actividades o situaciones de aprendizaje que vayan generando estructuras cognitivas avanzadas en la disciplina, desde el procedimiento de la investigación científica, creación o de innovación. Paralelo a lo anterior, el académico/a debe promover tanto valores como competencias, promover el uso del lenguaje (oral y escrito), desarrollar o promover el pensamiento crítico, proponer situaciones de conflictos cognitivos, promover la interacción, favorecer la adquisición de destrezas sociales.
- Rol del estudiante: participar activamente en las actividades propuestas, aceptar e integrar las ideas de otros, proponer soluciones; escuchar tanto a sus coetáneos como al maestro o facilitador. Se espera que el estudiante se comprometa con el proyecto Institucional de la Universidad, establecido en el Modelo Educativo Institucional. Para ello, persistirá en la búsqueda de la excelencia, el conocimiento actualizado, el razonamiento crítico y el diálogo argumentado.

En el apartado siguiente se exponen las nuevas normas que será necesario considerar, orgánica y unitariamente, sobre un sistema de garantías de calidad, para la formación de postgrado en Chile.

4 NUEVO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ES-CHILE

Finalmente, en esta última parte se exponen los nuevos Criterios y Estándares CNA-Chile, sobre Aseguramiento de la Calidad.

ABOGADA
Corrección Académica
UTTA





4.1. El marco normativo general para los nuevos Criterios y Estándares CNA

Los instrumentos y mecanismos que orientan y regulan la calidad institucional, de los programas de doctorado y magíster, tienen como marco de referencia la Ley 21.091 del año 2018, con modificaciones por la Ley 21.186, del año 2019.

La Comisión Nacional de Acreditación (CNA), luego de un trabajo participativo con los distintos actores del sistema, logró articular y aprobar Criterios y Estándares de calidad, tanto a nivel institucional, como particular a nivel de doctorados y magísteres.

En el contexto de este documento, se referenciarán los subsistemas doctorados y magísteres, sin embargo, es necesario que en este apartado se indiquen, a modo genérico, aquellos que regirán la acreditación institucional, expuestos por la CNA, definidos como "Criterios y estándares de calidad para la acreditación institucional del subsistema universitario, de la Comisión Nacional de Educación". (Res. Ex. N° dj 253-4- Santiago, 16 de septiembre de 2021). Esta nueva normativa entra en régimen a partir de octubre del año 2023.

Es importante, por lo tanto, una síntesis sobre el subsistema institucional, porque tiene incidencia en las distintas *dimensiones* de acreditación de los subsistemas Doctorado/Magíster, y orientará a una comprensión contextualizada de los Criterios y Estándares para los programas de Postgrado.

Las normas indicadas antes se centran en algunos principios esenciales que la Ley define, que no se pueden soslayar, esto es:

- **La acreditación institucional será obligatoria para las instituciones de educación superior autónomas** y consistirá en la evaluación y verificación del cumplimiento de criterios y estándares de calidad, los que se referirán a recursos, procesos y resultados; así como también, el análisis de mecanismos internos para el aseguramiento de la calidad, considerando tanto su existencia como su aplicación sistemática y resultados, y su concordancia con la misión y propósito de las instituciones de educación superior (Art. 15).



- *La acreditación institucional será integral.*
- *La acreditación considerará la evaluación de la totalidad de las sedes, funciones y niveles de programas formativos de la institución de educación superior.*
- *La acreditación considerará aquellas carreras y programas de estudio de pre y postgrado, en sus diversas modalidades, tales como presencial, semipresencial o a distancia, que hayan sido seleccionados por la Comisión para dicho efecto. (Art.15).*
- *La institución evaluada podrá seleccionar adicionalmente una carrera o programa para su evaluación, la que deberá ser considerada como parte integral de la muestra, por la Comisión.*
- *La acreditación institucional se realizará evaluando dimensiones específicas de la actividad de las instituciones de educación superior, sobre la base de criterios y estándares de calidad previamente definidos para dichas dimensiones, y teniendo en consideración la misión y el respectivo proyecto institucional (Art. 17)*

Los cambios han sido substantivos con respecto a la ley que regirá hasta septiembre 2023. La tabla 2 muestra de manera gráfica los cambios:

Tabla 3. Nueva estructura de las dimensiones acreditables

Estructura Anterior: Áreas	Estructura Nueva: Dimensiones
Docencia de Pregrado	Docencia y resultados del proceso de formación (Pregrado y Postgrado)
Gestión Institucional	Gestión estratégica y recursos institucionales
Docencia de Postgrado	Aseguramiento interno de la calidad
Vinculación con el Medio	Vinculación con el Medio
Investigación	Investigación, creación e innovación

Fuente: Elaboración propia, en base a las normas oficializadas en la Ley 21.091 del año 2018, con modificaciones por la Ley 21.186, del año 2019.



4.2 Criterios y Estándares del Nuevo Sistema de Aseguramiento de la Calidad

Ahora bien, al revisar la *Dimensión "Docencia y resultados del proceso de formación"*, donde fueron llevadas las dos vertientes formativas (Tabla 3), esto es, el pregrado y el postgrado, se comprende que los Criterios y Estándares de la primera *Dimensión*, también orientan el subsistema de postgrado.

Luego de lo descrito en el apartado dos, y con la intención de aterrizar el aspecto normativo a la realidad institucional -Tablas 1 y 2-, se busca dar consistencia y coherencia a la articulación entre el Modelo Formativo de Postgrado UTA y los Criterios y Estándares de la CNA relativos a Postgrado, que entrarán en vigencia en octubre del año 2023, para todos los procesos de acreditación, sean ellos tanto para programas nuevos como de re-acreditación.

Es en este escenario que el Modelo Formativo de Postgrado UTA hace converger el Modelo Educativo UTA con los Criterios y Estándares CNA.

La complejidad de los Criterios y Estándares se expresan con una conceptualización por niveles -1 a 3-, los que definen la complejidad a través de requerimientos y evidencias, las que son distribuidas desde menor a mayor complejidad, siendo el nivel 3 la expresión de la Excelencia. En esta perspectiva el Modelo Formativo de Postgrado UTA debe evidenciar la progresión de la complejidad del desarrollo del Programa.

En las siguientes tablas -4 y 5- se expone o se cita sólo el nivel ideal (nivel 3) de los Criterios y Estándares CNA, para los programas de doctorado y magister, pues deben ser estos parámetros que orienten los procesos de acreditación de los programas de postgrado, teniendo como referencia la última Acreditación Institucional 2023, en el nivel de Excelencia, por seis años.

Tabla 4. Convergencia de la matriz CNA al Modelo Formativo de Postgrado UTA - Doctorado

DOCTORADO	
DIMENSIÓN DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN.	
CRITERIOS	INDICADORES
	NIVEL 3
Carácter, objetivos y estructura del programa	<ul style="list-style-type: none"> • El programa evidencia consolidación progresiva, generando un ambiente que estimula una formación intelectual de calidad en sus estudiantes. • En el examen de grado se incorpora al comité de evaluación, al menos un integrante externo a la universidad.
Cuerpo académico y líneas de investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes componen el claustro han sido responsables de manera sostenida de proyectos de investigación, desarrollo, innovación y/o creación, y han accedido de forma regular a financiamiento concursable que les ha permitido desarrollar sus líneas de investigación, creación, innovación y/o áreas de desarrollo a nivel de frontera en su ámbito de estudio o disciplina. • Los productos de investigación, creación y/o innovación de las y los profesores del claustro se difunden y son reconocidos por su impacto a nivel nacional e internacional. • Quienes componen el claustro realizan regularmente actividades de investigación, creación y/o innovación en asociación entre sí o con profesores externos, referentes en su disciplina, que contribuyen al desarrollo de las líneas de investigación. • Quienes componen el claustro muestran una sostenida capacidad de trabajo asociativo, que se evidencia por medio del desarrollo de proyectos que generan resultados de alto impacto en el área disciplinar o de estudio del programa. • Todas y todos los profesores del claustro cuentan con experiencia en dirección de tesis, exceptuando a los integrantes nóveles.
DIMENSIÓN GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES	
Organización interna y gestión de recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Los resultados del seguimiento y evaluación de la gestión académica y administrativa son utilizados en la toma de decisiones para proyectar el desarrollo y la sustentabilidad del programa. • El doctorado cuenta con apoyos institucionales, tales como recursos económicos y becas internas y; facilidades para la participación en actividades académicas complementarias: pasantías, asistencia a congresos nacionales e internacionales, entre otros; de acuerdo con las necesidades de formación de sus doctorandos y doctorandas.
DIMENSIÓN DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD	
Capacidad de autorregulación y mejora continua	<ul style="list-style-type: none"> • El programa toma decisiones ajustadas a los resultados que alcanza. • La eficacia de los mecanismos internos de aseguramiento de la calidad se evidencia por la mejora continua del programa. • La cultura de calidad del programa se evidencia en el compromiso que demuestran, tanto la universidad como el cuerpo académico y las y los doctorandos, en las acciones de mejora que despliegan continuamente.





DIMENSIÓN VINCULACIÓN CON EL MEDIO	
6. Asociación y colaboración nacional e internacional	<ul style="list-style-type: none"> Los resultados de las actividades de vinculación evidencian una contribución positiva en las actividades de investigación, creación y/o innovaciones realizadas por el programa. Los resultados de las actividades de vinculación evidencian una contribución positiva en los procesos formativos de las y los doctorandos. Los resultados de las actividades de vinculación son reconocidos por los actores externos, definidos como relevantes por el programa o la institución, como un aporte significativo a su quehacer o ámbito de desempeño.

Fuente: Elaboración propia, en base a los Criterios y Estándares de Calidad para la Acreditación de programas de Doctorado, CNA-Chile.

Tabla 5. Convergencia de la matriz CNA al Modelo Formativo de Postgrado UTA - Magíster

MAGÍSTER	
DIMENSIÓN DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN.	
CRITERIOS	INDICADORES
	NIVEL 3
1. Carácter, objetivos y estructura del programa	<ul style="list-style-type: none"> El programa genera un ambiente que estimula una formación académica, científica o profesional avanzada, de calidad en sus estudiantes.
2. Resultados del proceso formativo	<ul style="list-style-type: none"> Las y los graduados han desarrollado trayectorias profesionales, científicas o académicas que dan cuenta de la formación entregada por el programa. Las y los estudiantes demuestran satisfacción con el programa, así como valoración del cuerpo académico y de la formación que reciben.
3. Cuerpo académico y líneas de investigación	<ul style="list-style-type: none"> El claustro o núcleo es reconocido a nivel nacional e internacional en su área de desarrollo. Todas y todos los profesores del claustro, exceptuando a los integrantes noveles, cuentan con experiencia en dirección de tesis u otra actividad de graduación. El programa evidencia un trabajo organizado entre sus profesores, lo cual favorece el aprendizaje de las y los estudiantes. Los productos de desarrollo profesional, investigación, creación y/o innovación de las y los académicos del claustro o núcleo se difunden y son reconocidos por su contribución a nivel nacional o internacional.



DIMENSIÓN GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES	
4. Organización interna y gestión de recursos	<ul style="list-style-type: none"> • El seguimiento y evaluación de la gestión académica y administrativa permite tomar decisiones para proyectar el desarrollo y la sustentabilidad del programa. • El programa cuenta con recursos institucionales para apoyar la participación de los estudiantes en actividades académicas complementarias tales como, pasantías y asistencia a congresos.
DIMENSIÓN DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD	
5. Capacidad de autorregulación y mejora continua	<ul style="list-style-type: none"> • El programa evidencia capacidad de respuesta frente a los cambios en las demandas del entorno, disciplina o ámbito profesional. • El programa toma decisiones ajustadas a los resultados que alcanza. • La eficacia de los mecanismos internos de aseguramiento de la calidad se evidencia en la mejora continua del programa. • La cultura de calidad del programa se evidencia en el compromiso con la mejora continua que demuestran el cuerpo académico y las y los estudiantes.
DIMENSIÓN VINCULACIÓN CON EL MEDIO	
6. Asociación y colaboración nacional e internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Los resultados de las actividades de vinculación evidencian una contribución positiva en las actividades de investigación, creación y/o, innovación o desarrollo profesional, realizadas por el programa. • Los resultados de las actividades de vinculación evidencian una contribución positiva en los procesos formativos de las y los estudiantes. • Los resultados de las actividades de vinculación son reconocidos por los actores externos como un aporte significativo a su quehacer o ámbito de desempeño.

Fuente: Elaboración propia, en base a los Criterios y Estándares de Calidad para la Acreditación de programas de Magíster, CNA-Chile

